



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001013-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a número de viviendas, provincializado, de protección pública de promoción privada con destino al alquiler en Castilla y León desde el 1 de octubre de 2010 al 1 de octubre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 76, de 24 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000892, PE/000907, PE/000909 a PE/000911, PE/000914, PE/000918 a PE/000928, PE/000937 a PE/000939, PE/000960 a PE/000986, PE/000988 a PE/000993, PE/000995 a PE/001011, PE/001013 a PE/001036, PE/001039 a PE/001055, PE/001060, PE/001064, PE/001066, PE/001073, PE/001075, PE/001076, PE/001078, PE/001080, PE/001086, PE/001088, PE/001089, PE/001092 a PE/001094, PE/001096 a PE/001098, PE/001101, PE/001104, PE/001105, PE/001109, PE/001112, PE/001114, PE/001116, PE/001119 y PE/001120, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101013 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a Viviendas de Protección Pública.

De acuerdo con los datos disponibles, desde 1 de octubre de 2010 a 1 de octubre de 2022, las viviendas de protección pública de promoción privada con destino a alquiler, son 116 en Ávila, 281 en Burgos, 312 en León, 227 en Salamanca, 11 en Segovia, 34 en Soria, 1230 en Valladolid y 54 en Zamora; y las viviendas de protección pública de promoción privada con destino a venta son 92 en Ávila, 2590 en Burgos, 99 en León, 331 en Palencia, 63 en Salamanca, 502 en Segovia, 843 en Soria, 1590 en Valladolid y 338 en Zamora.

Las viviendas de protección pública de promoción pública y privada que no constituyen el domicilio habitual y permanente de alguna unidad familiar o convivencial son 10 en Ávila, 5 en Salamanca, 16 en Segovia, 6 en Soria y 1 en Zamora.



En los últimos 10 años, sobre viviendas de protección pública de promoción privada no destinadas a domicilio habitual y permanente se ha abierto 1 expediente sancionador en Ávila, 2 en Burgos, 6 en Palencia, 3 en Salamanca, 1 en Segovia, 14 en Valladolid y 2 en Zamora. Y en materia de vivienda de protección oficial de promoción privada se han instruido los siguientes expedientes sancionadores: 1 en Ávila, 3 en Burgos, 9 en Palencia, 4 en Salamanca, 3 en Segovia, 1 en Soria, 17 en Valladolid y 3 en Zamora.

Valladolid, 18 de enero de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.